Extraordinario

En la ciudad de Cartagena en primero de Marzo de mil y seis y ocho años los señores Cartag.a se juntaron a Cabildo extraordinario a saber Pedro Lopez de Calçada que hace oficio de alcalde mayor desta ciudad por ausencia del Licenciado don Alo Merxelina Juan Gonçalez de Sepulveda Vicente Imperial don Ginés Martinez Fran.co Martinez Fortun regidores y juntos acordaron lo siguiente

La ciudad dixo = que por quanto estan en esta ciudad las guardas de la costa della que an venido a que se les pague los meses pasados de henero y febrero que an servido en guardar la dha costa y porque el arrendador de las alcabalas deste año que es agustin guijon no quiere dar maravedis ninguno para la dha paga por no aberse cumplido el tercio que esta obligado y porque conbiene que se les pague luego a las dhas guardas para que se buelbo a sus estancias = acordaron que el dho agustin guijon arrendador de las dhas alcabalas haga la dha paga que monta mil y cinquenta y tres rs y quatro mrs y tome la lista de la dha paga autorizada en la forma que se acostumbra con la qual haga pago al tesorero para que de la dha cantidad se la de al dho tesorero don diego Ximenez pagador de su Magestad en esta ciudad de lo situado en las dhas alcabalas para la dha paga y si por hacer la dha paga le biniere algun daño y no se le resibiere en cuenta al dho agustin guijon esta ciudad le sacara a paz y salbo dello sin que le ate cosa alguna

Pedro Lopez de Calçada

Lucas Moreno